

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **206** 2022-GR-JUNIN/ORAF

HUANCAYO, **13 MAYO 2022**

### EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL- JUNIN

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 006-2022-GRJ-ORAF/OGP de fecha 04 de Mayo del 2022. Aprobado mediante Reporte N° 074-2022-GRJ/ORAF/OGP de fecha 25 de Abril del 2022; mediante proveído del Director Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Junín

#### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Junín es un organismo público ejecutor y que mediante la Sub Dirección de Gestión Patrimonial de la Dirección Regional de Administración y Finanzas, es un órgano de Sub Dirección que tiene como objetivo normar e implementar procedimientos técnicos previstos en el Sistema Nacional de Bienes Estatales, oficializados por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para su aplicación en actos de adquisición, administración, disposición, registro, supervisión, Inscripción, saneamiento, alta, baja, venta y otros conceptos que determine el control de bienes patrimoniales de propiedad del Gobierno Regional Junín;

Que, mediante Oficio N° 183-2022-IESTP-DG, de fecha 18 de Abril del 2022, el Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público, Lic. Pablo José Cárdenas Peralta le solicita al Sr. Gobernador la donación de maquinaria pesada en estado de baja; y considerando su solicitud se ha visto por conveniente otorgarle en calidad de transferencia a título gratuito el Camión Volquete de Marca HINO, de Placa de Rodaje N° XI-3680 y Código Patrimonial N° 67.82.4550.0008; el cual cuenta con Informe Técnico N° 006-2022-GRJ-ORAF/OGP de Baja, y aprobado mediante proveído por la Oficina Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Junín; por lo que se debe proyectar la respectiva Resolución Directoral Administrativa de Baja, por causal de Mantenimiento y/o Reparación Onerosa, de acuerdo al Título VII, Artículos 47 y 48 (f) de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.

Que, mediante el Informe Técnico N° 006-2022-GRJ/ORAF/OGP, del 04 de Mayo del 2022, el Sub Director de Gestión Patrimonial remite a la Dirección Regional de Administración y Finanzas el Informe Técnico indicado para la aprobación de la Baja por causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa.

ORAF	
DOC. N°	5700687
EXP. N°	3893573



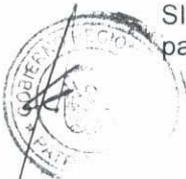
GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
GOBERNACION REGIONAL



Estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, y por la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR, de fecha 24 de Febrero del 2021 con la cual delegan las facultades y atribuciones del Gobernador Regional de Junín a los Funcionarios de los diferentes órganos administrativos del Gobierno Regional Junín-Sede y contando con la visación de la Sub Dirección de Gestión Patrimonial.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Baja Patrimonial y Contable por la causal de Mantenimiento y/o Reparación Onerosa del bien de propiedad del Gobierno Regional de Junín (Camión Volquete, Marca HINO, Placa de Rodaje N° XI-3680, Código Patrimonial N° 67.82.4550.0008; Chasis/ Serie N° 10168; Motor N° TA152167) con un valor en libros según el Software Inventario Mobiliario Integrado (SIMI) de S/. 1.00 y un valor en libros según el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) de S/. 2.00, y un Valor neto según SIGA de S/. 1.00 al 31 de Mayo del 2022, y en la Cuenta Contable 1503.0101, Vehículos para Transporte Terrestre.**



**CUENTA CONTABLE**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	CANTIDAD DE BIENES	VALOR LIBROS / SIGA	VALOR DEPRECIADO	VALOR NETO/SIGA
1503.0101	Vehiculos para Transporte Terrestre	1	2.00	1.00	1.00
TOTAL		1.00	2.00	1.00	1.00

**DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEN**

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CODIGO PATRIMONIAL (SBN)	DETALLE TÉCNICO				ESTADO	VALOR LIBROS / SIGA	VALOR DEPRECIADO	VALOR NETO / SIGA
			MARCA	MODELO	COLOR	Serie/ Chasis				
1	Camión Volquete	67.82.4550.0008	HINO	FS3331SD	AMARILLO	10168	MALO	2.00	1.00	1.00
TOTAL								2.00	1.00	1.00

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** copia de la presente Resolución a la Dirección General de Abastecimientos del Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina de Administración Financiera; Sub Dirección de Gestión Patrimonial y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MBA/CPC, Luis Alberto Salvatierra Rodríguez  
Director Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 13 MAY 2022

Abg. Silvia C. Tiede Huaman  
SECRETARIA GENERAL